



**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA (PROGRAMACIÓN 2024)**

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación de los bienes y servicios declarados de contratación centralizada es efectuada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a través de la Junta de Contratación Centralizada, mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la LCSP.

De otra parte, el artículo 23 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, atribuye, entre otras, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las funciones de estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los bienes y servicios incluidos en su ámbito.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación,

**ACUERDA**

**Aprobar el Plan Anual de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación correspondiente al año 2024, que figura como Anexo al presente acuerdo.**

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación



## ANEXO

---

### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC) de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación es elaborado por la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada**, en sus funciones de secretaría de la Junta de Contratación Centralizada (JCC), órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Se incluyen en el PACC los **contratos (ya sean acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición o contratos centralizados) que se prevén prorrogar, licitar o iniciar su tramitación en el ejercicio 2024, así como aquellos ya iniciados que se tramiten, adjudiquen o formalicen en el ejercicio 2024**, cuyo órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada. Asimismo, se incluye en el PACC información de las prórrogas de los contratos que está previsto tramitar durante el ejercicio 2024 siendo órgano de contratación la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación en virtud de la desconcentración de competencias prevista en la disposición adicional séptima del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Corresponden a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)**, entre otras, las siguientes **funciones**:

- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.



- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros de carácter operativo.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los anteriores.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

La DGRCC, para el desarrollo de sus funciones, está integrada por las Subdirecciones Generales siguientes: de Coordinación y Gestión Presupuestaria, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, de Contratación Centralizada de Tecnologías, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo, y Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.

**El PACC recoge**, para cada uno de los bienes y servicios objeto de contratación centralizada, **los siguientes datos:**

- **Objeto:** Definición del objeto a contratar, que será parte del alcance del PACC para las nuevas contrataciones que se realicen durante el ejercicio y distribución por lotes, en su caso.
- **Duración** del contrato incluidas sus prórrogas.
- **Situación:** Información de la situación contractual del objeto o sus antecedentes a la fecha de aprobación del PACC.
- **Valor estimado del contrato.**
- **Actuaciones contractuales:** Indica las actuaciones previstas que se llevarán a cabo durante el ejercicio por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.



- **Unidad proponente:** Indica la Subdirección General de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación a quien corresponde el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento del contrato que se prevea licitar, y excepcionalmente la participación de otras unidades.

La **vigencia del PACC corresponde al año natural**, sin perjuicio de que los contratos a los que se refiere puedan tener un carácter plurianual, atendiendo a la duración de los contratos que se liciten, adjudiquen o formalicen durante el ejercicio 2024.

## 2.- ALCANCE DEL PLAN PARA EL AÑO 2024

### 2.1.- **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES**

**Objeto:** Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1. Equipos de impresión y multifuncionales de oficina B/N
- Lote 2. Equipos de impresión y multifuncionales de oficina color
- Lote 3. Equipos multifuncionales de producción B/N
- Lote 4. Equipos multifuncionales de producción color
- Lote 5. Escáneres
- Lote 6. Otras soluciones de impresión y escaneo

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2023/25 – AM 05/2023):** Acuerdo marco para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. El acuerdo marco se encuentra en fase de adjudicación.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 165.600.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del acuerdo marco.



Durante el ejercicio 2024 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer semestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.2.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPEL

**Objeto:** Contratación de suministro de papel. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Papel fibra virgen.
- Lote 2: Papel reciclado.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de un año, con posibilidad de prórroga un año más.

**Situación (Expdte. 2023/57 – AM 20/2023):** Acuerdo marco para el suministro de papel. El acuerdo marco se encuentra en fase de adjudicación.

**Valor estimado del acuerdo marco:** 34.818.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la nueva contratación del suministro de papel mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2024 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO

**Objeto:** Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Ordenadores de sobremesa estándar.
- Lote 2: Ordenadores de sobremesa superior.



- Lote 3: Ordenadores portátiles estándar.
- Lote 4: Ordenadores portátiles superior.
- Lote 5: Ordenadores portátiles ultraligeros estándar.
- Lote 6: Ordenadores portátiles ultraligeros superior.
- Lote 7: Ordenadores portátiles dos en uno.
- Lote 8: Monitores de 23,6 pulgadas.
- Lote 9: Monitores de 27 pulgadas.
- Lote 10: Otras soluciones del puesto de trabajo.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2023/113 – AM 02/2023):** Acuerdo marco para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. El acuerdo marco se encuentra en fase de licitación.

**Valor estimado del acuerdo marco:** 642.000.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2024 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el segundo semestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

#### 2.4.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO

**Objeto:** Contratación de suministro de combustibles en estaciones de servicio. Su distribución por lotes es la siguiente:



- Lote 1: Península.
- Lote 2: Islas Canarias (excepto La Gomera y el Hierro).
- Lote 3: Islas de La Gomera y El Hierro.
- Lote 4: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Lote 5: Ciudad Autónoma de Melilla.
- Lote 6: Islas Baleares.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2023/136 – AM 21/2023):** Acuerdo marco para el suministro de combustibles en estaciones de servicio. El acuerdo marco se encuentra en fase de licitación.

**Valor estimado del acuerdo marco:** 533.760.000 €

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la nueva contratación del suministro de combustibles en estaciones de servicio mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2024 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el segundo trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y DE AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

**Objeto:** La contratación del servicio de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios del sector público estatal. La distribución por lotes del contrato es la siguiente:

- Lote 1: edificios grupo 1.
- Lote 2: edificios grupo 2.



- Lote 3: edificios grupo 3.
- Lote 4: edificios grupo 4.
- Lote 5: edificios grupo 5.
- Lote 6: edificios grupo 6.
- Lote 7: edificios grupo 7.
- Lote 8: edificios grupo 8.
- Lote 9: edificios grupo 9.
- Lote 10: edificios grupo 10.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2023/122):** Contrato centralizado del servicio de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios del sector público estatal. El contrato se encuentra en fase de licitación.

**Valor estimado del contrato:** 199.272.820,92€.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la nueva contratación del servicio de seguridad mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Durante el ejercicio 2024 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el tercer trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.6.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

**Objeto:** La contratación de los servicios de comunicaciones (voz y datos, fijos y móviles) e Internet, en el territorio español y fuera de él, necesarios para dotar a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y otras entidades públicas estatales incluidas expresamente en el ámbito subjetivo de este contrato. La distribución por lotes del contrato vigente es la siguiente:

- Lote 1: Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija.





- Lote 2: Comunicaciones móviles.
- Lote 3: Internet.
- Lote 4: Red Internacional.

**Duración:** El plazo de duración del contrato vigente finaliza, para todos los lotes, el 28 de febrero de 2025.

**Situación (Expdte. 11/18):** Contrato centralizado de los servicios de comunicaciones. El contrato se encuentra en vigor, finalizando en la fecha arriba indicada.

**Valor estimado del contrato vigente:** 378.118.354,70 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de los servicios de comunicaciones mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está previsto que su licitación tenga lugar en el primer semestre de 2024, y que su adjudicación y formalización se produzca en el cuarto trimestre de 2024, para que entre en vigor en el año 2025.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.

## 2.7.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA, ENVÍOS PUBLICITARIOS Y FRANQUEO EN DESTINO

**Objeto:** La contratación de los servicios postales de carta certificada y carta certificada urgente, carta ordinaria y carta ordinaria urgente, envíos publicitarios, de publicaciones periódicas, con destino nacional e internacional (excluidos los envíos urgentes de cartas certificadas y ordinarias de ámbito internacional) y franqueo en destino, para la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales incluidos en el ámbito subjetivo de este contrato. El contrato vigente se distribuye en los siguientes lotes:

- Lote 1: Cartas certificadas y ordinarias y otros servicios postales de una parte de los departamentos ministeriales y organismos del Estado, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Lote 2: Cartas certificadas y ordinarias y otros servicios postales del resto de departamentos ministeriales y organismos del Estado.



- Lote 3: Cartas certificadas y ordinarias y otros servicios postales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria e Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

**Duración:** El plazo de duración del contrato vigente finaliza el 30/11/2024.

**Situación (Expdte. 2020/03):** Contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, finalizando en la fecha arriba indicada.

**Valor estimado del contrato vigente:** 122.949.420,83 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está previsto que su licitación tenga lugar el primer semestre de 2024, y que su adjudicación, formalización y entrada en vigor se produzca en el último trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.8.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

**Objeto:** Suministro de infraestructura en la nube.

**Situación:** No hay en la actualidad una técnica de racionalización asociada a la tramitación de este contrato.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la contratación del suministro de infraestructura en la nube, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo semestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.



## 2.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN EX POST DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

**Objeto:** La contratación del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado (AGE) y demás entidades del sector público estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

**Duración:** El plazo de duración del contrato vigente finaliza el 31/07/2024, con posibilidad de prórroga un año más.

**Situación (Expdte. 2020/54):** Contrato centralizado del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional. El contrato se encuentra en vigor, finalizando en la fecha arriba indicada.

**Valor estimado del contrato vigente:** 1.027.438 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de contrato centralizado.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2024, al objeto de licitarse en el último trimestre de ese mismo año.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.

## 2.10.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS

**Objeto:** Suministro de vehículos comerciales ligeros. El acuerdo marco vigente se divide en 8 lotes:

- Lote 1: Combi compacto.
- Lote 2: Combi medio.
- Lote 3: Combi largo.
- Lote 4: Furgón compacto.
- Lote 5: Furgón medio.



- Lote 6: Furgón largo.
- Lote 7: Chasis cabina medio.
- Lote 8: Chasis cabina largo.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 30/03/2024 (lotes 2 y 3) y el 7/04/2024 (resto de lotes), con posibilidad de prórroga, en ambos casos, hasta dos años más.

**Situación (Expdte. 19/21 – AM 18/2021):** Acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros. El acuerdo marco en vigor finaliza, para cada uno de los lotes, en las fechas indicadas en el párrafo anterior.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 109.152.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del suministro de vehículos comerciales ligeros, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo trimestre de 2024.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.11.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

**Objeto:** Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio. El acuerdo marco vigente se divide en 8 lotes:

- Lote 1: Despachos de dirección y mesas de estrado.
- Lote 2: Mueble de oficina general.
- Lote 3: Sillería.
- Lote 4: Butacas para salones de actos.
- Lote 5: Estanterías.
- Lote 6: Biombos, tabiques y mamparas.



- Lote 7: Mobiliario técnico de laboratorio.
- Lote 8: Mobiliario clínico y geriátrico.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 31/12/2024 (lotes 1, 2 y 3), el 31/07/2025 (lote 4), el 19/07/2025 (lote 6), 19/12/2025 (lote 5), 31/10/2025 (lote 7) y el 19/01/2026 (lote 8). Los lotes 1 y 2 pueden prorrogarse hasta el 20/12/2025 y el lote 3, hasta el 01/01/2026.

**Situación (Expdte. 44/19 – AM 02/2023):** Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio. El acuerdo marco en vigor finaliza, para cada uno de los lotes, en las fechas indicadas en el párrafo anterior.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 99.816.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del suministro de mobiliario, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2024, al objeto de licitarse en el último trimestre de ese mismo año.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.12.- EXPEDIENTES DE PRÓRROGA

Durante el ejercicio 2024 está previsto prorrogar, en su caso, los siguientes contratos:

- Acuerdo marco 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio (Exp. 44/19). Lotes 1, 2 y 3.
- Acuerdo marco 02/2020 para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (Exp. 2020/52). Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12.
- Acuerdo marco 08/2021 para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (Exp. 2021/43).
- Acuerdo marco 12/2021 para el suministro de equipos audiovisuales (Exp. 2021/20).
- Acuerdo marco 14/2022 para el suministro de vehículos turismo (Exp. 2022/01).
- Acuerdo marco 18/2021 para el suministro de vehículos comerciales ligeros (Exp. 2021/19).



- Acuerdo marco 19/2022 para el suministro de motocicletas y ATV/Quads (Exp. 2022/46). Lotes 2 y 3.
- Acuerdo marco 23/2021 para el suministro de energía eléctrica (Exp. 2021/53).
- Sistema dinámico de adquisición 24/2022 de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (Exp. 2022/68).
- Sistema dinámico de adquisición 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (Exp. 2022/48).
- Sistema dinámico de adquisición 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de sistemas de administración electrónica (Exp. 2021/16).
- Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Exp. 2021/21).
- Contrato centralizado del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional (Exp. 2020/54).

### 3.- **ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD DEL PACC**

El PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación. Se publicará, así como sus revisiones, en el portal de la DGRCC y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### 4.- **MODIFICACIONES DEL PACC**

El PACC se modificará a propuesta de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, previa consulta, en su caso, a las Subdirecciones Generales promotoras de los contratos objeto de centralización.

La propuesta deberá ser motivadas, e incluir la solución que se propone. Deberán justificarse los motivos por los que las previsiones contenidas en el PACC han sufrido variaciones respecto de las previstas.

La Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada elevará la propuesta a la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para su análisis, y si la considera procedente acordará su aprobación.

La modificación del PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que ésta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.